



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
ASUNTO: Comunicado
Núm. de Oficio SEP/PEC/COM/4
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 7 de agosto de 2018

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

De conformidad con los lineamientos vigentes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para dar cumplimiento en materia de publicación de la Información Financiera del Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad (PEC), hago del conocimiento del interés público que el siguiente reactivo:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

NO APLICA ya que el fideicomiso no se encuentra en el supuesto mencionado.

Sin otro particular, quedo de las(os) interesadas(os) para cualquier duda o aclaración.

EN UNOS UNIDOS
MENTALMENTE
"SUFRAGIO UNIVERSAL, SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

C. ÁLVARO ÁLVAREZ BARRAGÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PEC